

¡Atención! Recomendaciones viales para circular seguro en bicicleta

4 marzo, 2021



Usar el casco, no circular en lugares prohibidos y llevar luces en el rodado son algunas de las medidas de prevención a cumplir.

Debido a los accidentes viales donde pierden la vida personas que circulan en bicicleta, el Ministerio de Seguridad brinda medidas de prevención para evitar este tipo de hechos.

Entre las recomendaciones, los especialistas recuerdan que es obligatorio el uso del casco de seguridad y la colocación en la bicicleta de una luz blanca en la parte de adelante y otra luz roja en la parte trasera.

Esta medida está tipificada en el artículo 44 de la ley de Seguridad Vial 9024 y en caso de incumplimiento se infringirá en una falta leve para el conductor, penada con una multa

económica de \$2.200 (100 U.F.).

También es importante evitar circular en lugares demarcados como prohibidos, como los accesos, veredas, plazas y zonas comerciales.

Usar las ciclovías

Hay que respetar siempre el sentido de circulación en las calles, semáforos e ingresos a rotondas. Nunca llevar niños pequeños y no exceder el número de ocupantes.

Por otro lado, antes de salir revisar la bicicleta, llevar un kit básico de herramientas y utilizar el chaleco reflectivo en horario nocturno.

Para finalizar, hay que recordar que la Ley 9024 también establece que se retendrán las bicicletas en las siguientes situaciones: cuando hayan sido modificadas de manera tal que representen una pérdida de estabilidad para quienes las conducen, afectando la seguridad activa del vehículo; cuando carezcan de pedales o asiento o frenos y cuando sus conductores sean reincidentes por tercera vez al cumplimiento de las exigencias del artículo 44°.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza